



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DESARROLLO
COMUNITARIO**

DECRETO N° 3.086 .-

MAT: Aprueba Programa de "Exposición de Energías Renovables" y Contrato a Honorarios de Roberto Rodríguez V.

Laja, 09 de Julio 2013.

VISTOS:

- 1.- Programa "Exposición Energías Renovables".
- 2.- Contrato a Honorarios.
- 2.- Acuerdo 13 y 14 Sesión de Concejo N° 6 extraordinario de fecha 30/01/2013.
- 3.- D.A. N° 3.973 de fecha 14/11/2012 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2013.
- 4.- Sesión de Concejo N° 42 de fecha 14.11.2012, acuerdo N° 159, que Aprueba Presupuesto Municipal 2013.
- 5.- Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 6.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones posteriores".

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** Programa "Exposición de Energías Renovables" y contrato a honorarios del Sr. Roberto Ignacio Rodríguez Vergara Rut: _____ de profesión Ingeniero en Biotecnología, por una jornada de carácter expositiva de viabilidad en la aplicación de energías renovables a nivel comunal, con monto a cancelar de \$ 80.000 Impuesto incluido.
- 2.- **ORDÉNASE**, al Departamento de Administración y Finanzas el pago de los gastos que se origine producto del presente decreto con imputación al centro de costos 600306 y sus respectivas cuentas, presupuesto municipal vigente, previa presentación de la respectiva boleta y/o factura, visadas por la Directora de Desarrollo Comunitario o quien le subrogue.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



**KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL**



**JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE**

DISTRIBUCION

- Departamento Administración y Finanzas
- Control Interno
- DIDECO
- Adquisiciones
- Archivo SSMM ✓
- Fomento Productivo



PROGRAMA MUNICIPAL: "EXPOSICIÓN ENERGÍAS RENOVABLES"

SUBPROGRAMA : N° 03, "Actividades Municipales".
Proyecto : Proyecto N° "Turismo".

FUNDAMENTACION

En virtud al auge que ha obtenido en el último tiempo el desarrollo de las energías renovables, se hace necesario en dar a conocer a la comunidad las distintas formas de generación de estas, con el objetivo que puedan apreciar el valor agregado y potencial de estas tecnologías que brindan un ahorro sustancial a la economía familiar, tanto para utilización domiciliaria como con fines productivos, para este efecto se plantea ejecutar una exposición sobre dichas tecnologías, que brinde nociones del aprovechamiento y ahorro de la energía solar térmica, solar fotovoltaica, eólica y la producción de energía mediante biogás, esta intervención plantea contar con empresa especializada en el rubro, con años de experiencia y ubicada en nuestra provincia, lo que asegure un contacto fluido para los eventuales interesados.

OBJETIVO:

- Realizar exposición sobre energías renovables a la comunidad, tanto con fines domiciliarios como productivos.

DESCRIPCIÓN:

- Contratar a Ing. Civil en Biotecnología, dueño de la empresa Greenertec, ubicada en la comuna de Los Ángeles.

Temario

- Introducción a las Energías renovables
- Fundamentos básico de energía solar térmica,
- Fundamentos básico de energía solar fotovoltaica
- Fundamentos básico de producción de energía mediante biogás
- Fundamentos básica de energía eólica
- Ejemplos de proyectos a implementar en ERNC
 - Solares térmicos
 - Solares fotovoltaicos
 - Biogás
- Estimación de costos de proyectos de ERNC.



ACTIVIDADES:

- Confección de programa.
- Decreto que aprueba el programa.
- Orden de pedido.
- Realizar contratación de Ing. Civil en Biotecnología.
- Desarrollo exposición ante la comunidad.
- Generar plataforma de contacto entre el profesional y potenciales interesados.

LUGAR Y FECHA:

- Casa de la Cultura, en el mes de Julio – Agosto, según disposición de expositor.

FINANCIAMIENTO:

- Presupuesto Municipal, Sub Programa N° 3 “Actividades Municipales”, proyecto N° 11 “Turismo”, centro de costos 600306 y sus respectivas cuentas, monto máximo presupuesto municipal \$ 80.000 Impuesto Incluido.



IVONNE MORALES BURGOS
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

Laja, Julio de 2013.